

L

~~El~~ Palaportes quanto venite mis Año de 1743
a disposicion de los señores D. Fr. Mathias y D. Josef
faxardo por lo que mira a la Parrochia de S. Santhia
go y alta; y por lo que mira a la de señora Mathias
alos S. D. Joseph de Curo y D. Juan. Contreras y
La S. San D. Proval a los señores D. Fr. de Segura
Linan y D. Joseph Ros, = Los que asi fueren de
ben guia de S. Cornejo, y esta diligencia se
haga con toda brevedad por lo que insta el bien
p. y no aber mas de un mes que haya el dia de
habidad; y para la parte en que se recibiere
de cada una sal y persona que la ha de recibir
se nombra por Comissario al S. D. Pedro Joseph
de Egea y Mulas =

Man de Haro

Anteno

Fuic fausto Resalt
de Gumiel

Almami Noble y mar. Real Ciudad de Lorca endiez
y ocho dias de Lunes de Diciembre de mill setecientos
y cinco años se juntaron a Consejo los
señores de Lorca Justicia y Regim. de ella en las salas de
su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio
de su Mage. bien y utilidad desta Republica es a
saber el S. D. Juan de Haro y Agüero Corregidor
desta Ciudad y los S. D. Pedro Alcantara

